



Buenos Aires, 5 de Enero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 01 /2015

**VISTO:**

La Actuación CM N° 33361/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, Dra. Andrea Danas solicita la continuidad del interinato con cambio en la condición del agente Facundo Máximo Coria al cargo de Prosecretario Administrativo, hasta el día 1° de Julio de 2015, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Recursos Humanos brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 361/2014 informando que mediante Res. Presidencia N° 1026/2014 se promovió al agente Facundo Máximo Coria al cargo de Prosecretario Administrativo, en el mencionado juzgado con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Juan Esteban Antoniassi y hasta su reincorporación efectiva y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Adolfo Leandro Lalo Cohenca en un cargo de superior jerarquía y/o hasta el 31 de diciembre de 2014; lo que primera ocurra.

Que la condición que haría cesar el interinato del agente Coria en el cargo de Prosecretario Administrativo, es la fecha 31 de diciembre de 2014 y que mediante Res. Presidencia N°1159/2014 se aceptó la renuncia del agente Juan Esteban Antoniassi, debiéndose mantener la restante condición resolutoria de la mencionada resolución.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar el interinato del agente Facundo Máximo Coria, Legajo N° 3803, en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Adolfo Leandro Lalo Cohenca en un cargo de superior jerarquía y/o hasta el 1° de Julio de 2015; lo que primera ocurra.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 01 /2015**



ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente